



PALATINO RESIDENCIAL, S.A.

Madrid, a 29 de abril de 2024

Comunicación a los señores accionistas:

Se informa a los señores accionistas de que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad se ha celebrado el 24 de abril de 2024, en primera convocatoria, con asistencia, entre presentes y representados, del 52,1662% del capital social de la Sociedad.

La Junta General ha aprobado la totalidad de los acuerdos sometidos a su aprobación por el Consejo de Administración. Se adjunta a continuación la relación de los acuerdos adoptados y el resultado de las votaciones.

Atentamente,

D. Alfonso Cárcamo Gil

Secretario del Consejo de Administración de Palatino Residencial, S.A.

**ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
PALATINO RESIDENCIAL, S.A., CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DE 2024 EN PRIMERA
CONVOCATORIA**

I Puntos relativos a las Cuentas Anuales, la aplicación de resultados y la gestión social

Primero Examen y aprobación de las Cuentas Anuales individuales abreviadas y consolidadas y del Informe de Gestión consolidado de Palatino Residencial, S.A., correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.

1.1 Aprobación de las Cuentas anuales individuales abreviadas y consolidadas de Palatino Residencial, S.A., correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.

“Se acuerda aprobar las Cuentas Anuales individuales abreviadas de Palatino Residencial, S.A., correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023, comprensivas del balance de situación abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada del ejercicio social indicado.

Igualmente, se acuerda aprobar las Cuentas Anuales consolidadas de Palatino Residencial, S.A., comprensivas del balance de situación consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada del ejercicio social indicado”.

1.2 Aprobación del Informe de Gestión consolidado de Palatino Residencial, S.A., correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.

“Se acuerda aprobar el Informe de Gestión consolidado de Palatino Residencial, S.A., correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.”

Segundo Examen y aprobación de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.

“Considerando que el resultado en el referido ejercicio es negativo, arrojando unas pérdidas de veinte mil doscientos veintidós EUROS (20.222 €), se acuerda aplicar dicho resultado de la siguiente forma:

Resultado del ejercicio:	(20.222) €
Aplicación	
A resultados negativos de ejercicios anteriores:	(20.222) €

Tercero Aprobación de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.

“Se acuerda aprobar la gestión del Consejo de Administración de Palatino Residencial, S.A., y la del Presidente, durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.”

II Punto relativo a la retribución de los Consejeros de la Sociedad

Cuarto Votación, con carácter consultivo, del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Palatino Residencial, S.A., correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.

“Se acuerda aprobar, con carácter consultivo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Palatino Residencial, S.A., correspondiente al ejercicio 2023, que ha sido puesto a disposición de todos los accionistas al tiempo de la convocatoria de la Junta General.”

III Punto relativo a la delegación de facultades

Quinto Delegación de facultades.

“La Junta General de Accionistas de Palatino Residencial, S.A., acuerda facultar expresamente al Presidente, al Secretario no Consejero y al Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, respecto de los acuerdos adoptados en esta Junta General de Accionistas, para que puedan:

- Elevar a público dichos acuerdos, facultándoles especialmente y solidariamente en todo lo necesario para su desarrollo y cumplimiento; y
- Firmar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes, y realizar cuantas actuaciones convenga en su mejor ejecución, incluida la publicación de anuncios legales, ante cualesquiera organismos o instancias públicas o privadas, hasta llegar a su inscripción en el Registro Mercantil, pudiendo otorgar incluso escrituras de ratificación, rectificación, subsanación y aclaración, a la vista de las sugerencias verbales o de la calificación escrita del Registro Mercantil –pudiendo incluso proceder a solicitar la inscripción parcial de los acuerdos inscribibles– y de cualquier otro organismo público o privado competente.”

* * * *

RESULTADO DE LAS VOTACIONES

La totalidad de los acuerdos sometidos a votación en Junta General de Palatino Residencial, S.A., celebrada el día 24 de abril de 2024, en primera convocatoria, han sido aprobadas por las mayorías que se indican a continuación:

	Mayoría
Acuerdo 1.1	99,78%

	Mayoría
Acuerdo 1.2	99,78%

	Mayoría
Acuerdo 2	99,78%

	Mayoría
Acuerdo 3	99,78%

	Mayoría
Acuerdo 4	99,78%

	Mayoría
Acuerdo 5	100%

A efectos aclaratorios, las mayorías arriba referidas han sido calculadas sobre la totalidad del capital social presente o representado en la citada Junta General, que fue de 52,1662%.